

**FICHA TÉCNICA DE INDICADORES**
**DATOS DE IDENTIFICACION DEL INDICADOR**

CLAVE	NOMBRE DEL INDICADOR	TEMA
GT-014/SA	Porcentaje de documentos legales y oficiales registrados en la base de datos del Archivo General Municipal	Gobernanza y Transparencia

VINCULACIÓN CON PROGRAMAS	TIPO	DIMENSIÓN	ÁMBITO DE CONTROL
REFIM (variable 4.1.1)	Gestión	Eficacia	Proceso

OBJETIVO DEL INDICADOR	INTERPRETACIÓN
Medir el porcentaje de documentos legales y oficiales que ingresan al Archivo General Municipal que han sido registrados en la base de datos.	A mayor valor, mayor porcentaje de documentos legales y oficiales registrados en la base de datos del Archivo.

MÉTODO DE CÁLCULO			
VARIABLES	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTE
DRBD	Documentos registrados en la base de datos	Documentos	Archivo Municipal
DIT	Documentos que ingresan en el trimestre	Documentos	Archivo Municipal
DPR	Documentos pendientes de registrar	Documentos	Archivo Municipal

FÓRMULA	UNIDAD DE MEDIDA DEL RESULTADO
$(DRBD/DIT+DPR)*100$	Porcentaje de documentos registrados en la Base de Datos

RECOLECCIÓN	DISPONIBILIDAD
Trimestral (E-M, A-J, J-S, O-D)	Decimo día hábil posterior al corte.

FECHA DE ELABORACIÓN	FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN
16/04/2012	16/04/2012

DEPENDENCIA O ENTIDAD RESPONSABLE DEL INDICADOR	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE DARLE SEGUIMIENTO
Secretaría del Ayuntamiento (SA)	Dirección de Archivo Municipal

SERIE ESTADÍSTICA DISPONIBLE	OTROS VALORES DE REFERENCIA	RANGOS DE VALORES	
		MIN	MAX
		80%	100%

**GLOSARIO**

Registro: Son datos para identificar y localizar los documentos legales y oficiales (Periódico y Diario Oficial, Reglamentos, Manuales de Organización, Sumario del Periódico Oficial del Estado de Puebla, Nombramientos y Certificaciones de Años de Servicio de Empleados Municipales y ordenes del día de las sesiones de Cabildo) que ingresan al Archivo Municipal. □ Documentos pendientes de registrar: Son documentos que ingresaron en trimestres anteriores y no fueron registrados. ... Nota: 1.- Los datos de DRBD, DIT y DPR se reportan con corte del 1 de enero al 31 de marzo, del 1 de abril al 30 de junio, del 1 de julio al 30 de septiembre y del 1 de octubre al 31 de diciembre.

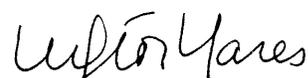
ELABORÓ

VALIDÓ

AUTORIZÓ



C. Felicitas Ocampo López  
 Jefa del Dpto. de Archivo Histórico



C. María de la Cruz Ríos Yanes  
 Directora de l Archivo Municipal de la Secretaría  
 del Ayuntamiento



C. Ma. de L. Verónica Flores Morales  
 Jefe del Departamento de Evaluación del  
 IMPLAN